



## PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

**Barrancabermeja, 08 de Noviembre de 2014.-** La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

**FIRMA:** CONSORCIO RECUPERACIÓN FC  
**CONTRATO:** MA - 0005222  
**OBJETO:** "OBRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR RECUPERACIONES AMBIENTALES DE VEINTIDOS (22) POZOS DE DESARROLLO Y/O EXPLORATORIOS Y/O POZOS HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES (HNC) Y/O AREAS PETROLERAS, CON USO DE OPCIÓN DE OTRAS DOCE (12) RECUPERACIONES AMBIENTALES PARA LOCACIONES CON LOS POZOS DE DESARROLLO Y/O EXPLORATORIOS Y/O POZOS HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES (HNC) Y/O AREAS PETROLERAS, PARA LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL"

**FIRMA:** TGT GAMAS S.A.S  
**CONTRATO:** 5210680  
**OBJETO:** "SERVICIO DE LABORES DE DETECCIÓN CONTINUA DE HIDROCARBUROS Y SU TRANSMISIÓN REMOTA EN TIEMPO REAL, MEDIANTE UNIDADES "ON LINE", DURANTE LA PERFORACIÓN, TERMINACIÓN Y COMPLETAMIENTO, DURANTE LA CAMPAÑA DE PERFORACIÓN DE ECOPETROL S.A A NIVEL NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2011- 2012 CON OPCIÓN DE LA CAMPAÑA 2013 "

**FIRMA:** E & L LTDA  
**CONTRATO:** MA-0023624  
**OBJETO:** "SERVICIO DE MANTNIEMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA Y MECANISMOS INTERNOS DE RASPADO DE LOS CHILLERS DEL DEPARTAMENTO DE PARAFINAS Y FENOL EN LAL GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA, CON USO DE OPCIÓN DE UN AÑO "

### SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.



Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.